

ORDEN

Exp.: A/SER-031160/19

De conformidad con lo que establecen los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contatos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Servicios denominado: "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS EN LAS VERIFICACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN DE GASTOS DE LAS OPERACIONES COFINANCIADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES FEDER Y FSE DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020 Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL, EN LA REALIZACIÓN DE LAS VERIFICACIONES ATENUANTES Y EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN, ASÍ COMO EN LA REALIZACIÓN DE OTRAS TAREAS DE APOYO PARA EL PERIODO 2020-2021.
2. Aprobar el gasto por importe de 144.719,93 euros distribuido en la siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2020	42.209,98 euros
2021	72.359,97 euros
2022	30.149,98 euros

La anualidad de 2020 se imputará a la siguiente aplicación presupuestaria:

Programa	Económica	Importe
921V	22706	42.209,98 euros

Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. Orden 20/9/2019, BOCM 10/10/2019
LA VICECONSEJERA DE PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN